

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO**

S.O. 29-02-2024

Folio No. 075

**ACTA No. 008**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO,  
DE FECHA JUEVES 29 DE FEBRERO DEL 2024**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, previa convocatoria realizada por el señor Alcalde, se constituyeron en la sala de sesiones de la alcaldía para la sesión Ordinaria de Concejo Cantonal, presidida por el señor Jorge Armando Maldonado Sánchez en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, con la participación de la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Vicealcaldesa y los Concejales (as) Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar y actúa la Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas, Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 007-2024.
4. Conocimiento y aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio económico 2023.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN,** a través de secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, presente.  
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, presente.  
Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, presente.  
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, presente.  
Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez, presente.  
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde Jorge Maldonado Sánchez procede a instalar la Sesión Ordinaria.

Interviene el señor Jorge Armando Maldonado Sánchez y manifiesta: buenos días señores Concejales y señoras Concejales, después de haber constatado el quórum reglamentario, siendo las nueve horas, diez minutos del día de hoy jueves veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro, doy por instalada la Sesión Ordinaria No. 008-2024 de Concejo Cantonal.

**PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA,** se somete a votación para la aprobación del orden del día.

S.O. 29-02-2024

Folio No. 076

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, apruebo el orden del día.  
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, aprobado el orden del día.  
Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, apruebo el orden del día.  
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, aprobado.  
Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez, apruebo el orden del día.  
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, aprobado.

Por unanimidad el Concejo Cantonal da por aprobado el Orden del Día establecido.

**PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 007-2024.-** A través de secretaría se procede a dar lectura a la Acta No. 007-2024 de la sesión ordinaria de Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo, de fecha lunes diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro, una vez culminada la misma, se procede a tomar la votación.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa; señor Alcalde, compañeros Concejales, luego de haber revisado el Acta número siete, apruebo la misma.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho; señor Alcalde, compañeros concejales, con la revisión y correcciones del acta número siete, doy por aprobada.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano; una vez revisada el Acta N° 007, de 19 febrero del 2024, doy por aprobada el Acta.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya; con las correcciones mencionadas, doy por aprobada el acta.

Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez; doy por aprobada el Acta N° 007.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar; doy por aprobada el Acta N° 007.

El Concejo Cantonal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el Acta No. 007-2024 de la Sesión Ordinaria, de fecha lunes 19 de febrero del 2024.**

**PUNTO CUATRO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023.**

Interviene el Alcalde señor Jorge Armando Maldonado Sánchez, manifiesta: señores Concejales, vamos analizar la **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023**, solicito la presencia del Ing. Hernán Ramírez Procel, Director Financiero del GADM de Portovelo.

Interviene el Ing. Hernán Ramírez Procel, Director Financiero del GADM de Portovelo, señor Alcalde, estimados Concejales, compañera Secretaria, para dar cumplimiento a lo que establece el COOTAD y las últimas normas técnicas de presupuesto, se ha hecho el informe de liquidación del presupuesto del ejercicio fiscal 2023, antes que nada, haciéndoles conocer que toda la información financiera está debidamente subida al Ministerio de Finanzas a la Secretaría Nacional de Planificación y también al Sistema SIMWEB que el Banco de Desarrollo dónde se sube la información financiera y con ello van evaluando y por eso también la visita de la técnica del Banco de Desarrollo, desde el día de ayer para poder analizar y evaluar el nuevo cupo de endeudamiento para la municipalidad en el año 2024, vale resaltar que dentro del informe se ha considerado la parte del movimiento económico financiero que se ha tenido a nivel de la ejecución, tanto del ingreso como del Egreso y también se ha considerado para conocimiento del

S.O. 29-02-2024

Folio No. 077

saldo que quedó en las cuentas bancarias, se toma en cuenta la información financiera contable en qué estado quedaron los créditos vigentes que tenemos con el Banco de Desarrollo también se ha considerado las cuentas por pagar y por cobrar, vale indicar también que en las cuentas bancarias en la cuenta general del municipio que mantiene en el Banco Central, hay la cuenta general, la cuenta de Ice, proyectos, agua potable donde se destina toda la recaudación que se hace por concepto de agua potable y alcantarillado y también lo que manejamos la cuenta con el MIES, en todo caso, en la cuenta general quedaron al 31 de diciembre del 2023, \$233.691,42 USD., en la cuenta Ice, proyectos y agua potable quedaron \$57.682,52 USD., y en la cuenta del MIES \$378,17 USD., importante indicarles aquí también que el MIES al término del ejercicio fiscal 2023 quedó con una deuda de un poco más de \$100.000 USD. de los diferentes convenios que tuvimos firmados en el 2023 y toda esa carga laboral que había y para finalizar los proyectos asumimos como municipalidad, ahora, ya en enero, han hecho un desembolso del proyecto de discapacidad, un valor de \$18.000,00 USD., pero los valores más fuertes que nos adeuda el MIES están en los proyectos de desarrollo infantil, luego tenemos ya la parte de la información financiera, contable y básicamente ahí estoy enfocando que dentro de la parte del ingreso, la parte que tenemos baja la ejecución presupuestaria, obviamente ahí el grupo 14, que es de venta de bienes y servicios donde está el cuadro número dos, básicamente aquí lo que más se ejecuta y lo que más se visualiza es la facturación que hacemos mensual de agua potable y es donde tenemos la mayor cartera vencida, lastimosamente el año pasado que se inició una recuperación de cartera, no se logró el impacto que se quería en virtud de que el tesorero ejerce funciones de recaudador, yo estoy pidiendo que se aplique netamente la función del tesorero que como juez de coactivas que se delegue la función de recaudación a otra compañera de la misma área, para que el tesorero se dedique propiamente a notificar cartera y hacerle el seguimiento, porque a la hora que al menos en enero que fue fuerte la recaudación, por ejemplo, él no pudo realizar ni una sola notificación porque estaba en labores de recaudación esa recomendación yo la hice, esperemos que ya el alcalde me dé paso para poder enfocarnos a recuperar cartera y la parte más importante es agua potable he pedido ya un reporte por sectores de cartera vencida en agua potable para ir empezando una campaña para comunicar a la ciudadanía y notificarles también por escrito que se tiene un plazo para venir a pagar 8 días o si no se darán cortes de agua, vamos a empezar a hacer cortes de agua ya, pero vamos a ir sectorizando para poder tener un impacto, para ir haciendo un barrido de los valores más altos que se tienen en agua potable.

Interviene la concejala Lic. Andrea Jara, manifiesta: Ingeniero, nosotros como municipio tenemos la facultad para realizar el corte de agua en que nos apegamos para hacerlo.

Interviene el Ing. Hernán Ramírez Procel, Director Financiero del GADM de Portovelo, manifiesta: la constitución prohíbe que se hagan cortes de agua, pero cuando se afecte a un grupo, acá los cortes de agua que se pretenden hacer es focalizado a esa persona, entonces es una medida que se puede considerar que no es dable.

Interviene la concejala Lic. Andrea Jara, manifiesta: pero hay empresas privadas que tienen el servicio de agua.

Interviene el Ing. Hernán Ramírez Procel, Director Financiero del GADM de Portovelo, manifiesta: es el derecho a los servicios públicos la constitución los ampara y establece

S.O. 29-02-2024

Folio No. 078

que no se justifica cortes de agua, pero cuando afecta a un grupo ejemplo se corta a toda una ciudadela ahí estamos vulnerando un derecho, pero cuando se focaliza a una persona ejemplo Hernán Ramírez no ha pagado, le cortamos el agua y qué es lo que hace por lo general el contribuyente, acercarse a pedir que le den facilidades de pago y que eso le ampara la ley una vez que se firme el convenio, automáticamente se vuelve a prestar el servicio como digo, es una medida compleja pero necesaria porque lastimosamente somos malos tributando y más que todo preocupa que con el tiempo vaya a tener cartera vencida que ya no pueda cobrar por haber prescrito, ese es el asunto también que hay que ajustar y obviamente, tomando un montón de consideraciones que se deben tener en cuenta por experiencia les digo, cuando trabajé en Balsas se hizo cortes de agua y una de las personas que se realizó el corte se encontraba una mujer embarazada y con Covid automáticamente se restableció la conexión del servicio, porque se estaba vulnerando doble derecho entonces todas esas alternativas hay que tomar en cuenta y ojalá no tengamos algún tipo de tropiezo cuando apliquemos estos temas, y como les digo, que en el 2023 se emite \$215.631 USD. en agua potable y alcantarillado y solo recaudamos \$98.047 USD. entonces esa diferencia es cartera vencida para este año y más lo que tengo emitido y venia arrastrando, esta tasa de agua potable se está inflando demasiado y es la parte que me tiene preocupado, también tenemos la partida que esta baja la ejecución son otros ingresos que está en el grupo 19, es una partida que no tiene impacto como para tenerla en cuenta y considerar, en el grupo 18.28 también al 31 de diciembre, nos quedaron debiendo noviembre y diciembre afectando la ejecución del ingreso porque el ministerio de finanzas no transfirió a tiempo, el 18 de febrero transfirieron noviembre y a la práctica otra vez estamos con diciembre, enero y ya está al vencerse febrero.

Interviene la Vicealcaldesa, Dra. Yulissa Aguilar, manifiesta: significa que como no está la transferencia, no consta en la columna de recaudados.

Interviene el Ing. Hernán Ramírez Procel, Director Financiero del GADM de Portovelo, manifiesta: claro no consta porque no se hizo la transferencia y no va a reflejarse, esa en la parte del ingreso y obviamente hago comparaciones con el codificado con el devengado y el codificado con el recaudado y ahí podrán ver unos porcentajes en la línea final del 76.37 % de ejecución comparando el codificado con el recaudado, ahí el 66.18 %, que es el porcentaje que netamente se mide, y hay un porcentaje del 86.65 %, que es un porcentaje de la ejecución como tal de todo el ingreso, pero ratifico el porcentaje de ejecución que nosotros lo tomamos para cualquier comparación es el codificado con el recaudado y que se tuvo un 66.18 % de ejecución en el 2023, seguimos con la parte literal b 2), que es la ejecución del egreso ustedes pueden visualizar el cuadro 3 donde netamente constan los porcentajes de recaudación en la última columna de la ejecución del egreso y como pueden notar la ejecución más baja que tenemos es del 29.68 % en el grupo 7.5, que es donde se refleja lo que se codificó y lo que se pagó en la parte de la obra pública, en obra pública no se tiene un mayor reflejo en el 2023 porque a la práctica no se contrató lo que nosotros habíamos presupuestado en el 2023, lo único que refleja es lo que ejecutaron del 15 de mayo para abajo del plan maestro que pagaron una planilla 14 y 15, nosotros lastimosamente el Banco de Desarrollo no hizo desembolsos desde que llegamos nosotros hasta la presente fecha no hacen desembolsos del plan maestro de agua potable.

Interviene la Vicealcaldesa, Dra. Yulissa Aguilar, manifiesta: Ingeniero una pregunta ¿la planilla 14 y 15 se pagó hasta antes de mayo?

S.O. 29-02-2024

Folio No. 079

Interviene el Ing. Hernán Ramírez Procel, Director Financiero del GADM de Portovelo manifiesta: entonces el único valor que en el grupo 7.5 se ejecutó y como menciono nosotros ya tenemos en nuestras manos y presentadas al Banco de Desarrollo, las planillas 16, 17, 18 y 19, por el tema de la crisis económica, que el Ministerio de Finanzas está atravesando, no han podido hacer la transferencia de esos recursos para nosotros poder pagar las planillas, en el grupo 7.5 aspiro que en este año, el banco tiene que transferir los valores, porque hasta diciembre de este año está abierto el proyecto con que hubo el financiamiento para el plan maestro de agua potable, entonces como he mencionado ahí también hay una ejecución baja en la compra de bienes de larga duración se hablaba de comprar por ejemplo, el sistema de recaudación no se avanzó a contratar en el 2023 ahora recién lo estamos retomando, armando términos de referencia y todo ese tema para ver si a la brevedad y también priorizando un poco el tema de los recursos, porque todos los requerimientos que me pasan de las diferentes áreas los priorizo, buscando la forma de manejar los saldos que se tienen en el banco, porque a la hora que se contrate y se adjudique ya se convierte en una obligación de pagar y si no tengo recursos para responder, voy a tener problemas de pronto a la larga puede acarrearlos hasta un juicio, denuncias al SERCOP y tantas cosas, ahora se le ha dado prioridad al agua potable por un proceso de compra de cloro, cloro gas y otros químicos que ellos utilizan, estamos también con el proceso para contratar la construcción de cunetas y bordillos en el tramo del callejón Enrique Rodríguez, y así evitar que el edificio municipal sufra afectaciones por las lluvias por filtración de agua, con eso vamos a corregir y es un contrato pequeño de \$ 30.000 USD., esta también previsto ya lanzar el proceso de unos muros por la calle Fausto Redrovan siguiendo para adelante, esos son los proyectos que se compromete recursos, pero que a la larga y que con la aspiración de que a partir de abril, mejoren las finanzas del estado para que nos puedan hacer transferencias de dinero, porque hasta esa fecha ya va empezar a ejecutarse la parte de la reforma que hicieron para subir el Iva, hay otras partidas por ejemplo la 78 también que tiene una ejecución súper baja, pero básicamente son partidas que a la larga no influyen y no reflejan en la parte de la administración que refleja bastante es obra pública ese porcentaje bajo aspiramos en este año corregirlo a la medida que vayan dándose los recursos para poder tener una buena ejecución y como podrán observar comparando el codificado con el pagado en el egreso se tuvo una ejecución del 58.22%.

Interviene la Vicealcaldesa, Dra. Yulissa Aguilar, manifiesta: si me recuerda por favor en la partida 72 en los bienes de servicios de consumo por inversión, ¿que era lo más grande que incluía?

Interviene el Ing. Hernán Ramírez Procel, Director Financiero del GADM de Portovelo manifiesta: lo más fuerte, es la parte de mantenimientos, maquinaria, vehículos, obra pública adquisición de materiales de ferretería en el 2023 a la práctica no se hizo procesos para comprar tubería, hablemos en general para agua potable, insumos para obra pública, recién en este año ya tenemos dos procesos, que son alrededor casi \$ 200.000 USD., en los dos procesos por eso ahora, si recuerdan tratamos en una reunión el problema de agua potable yo le recomendaba al director que contratemos un grupo de personas para que hagan ese cambio de tubería, porque la tubería ya la tengo comprada a la práctica, al proveedor le decimos tal tubería necesitamos él tiene la obligación de hacernos llegar, de lo que hablábamos en un poco más de \$ 40.000 USD, debiendo hacer una reforma hacer un contrato para cambiar ese tramo de tubería, esa es una alternativa como para no quitarles de pronto sacrificar una cancha o cubierta y pero si acepta el director de trabajar de la forma que le propongo, ya lo movería alguna

S.O. 29-02-2024

Folio No. 080

partida simplemente al proveedor le decimos entrégueme esta tubería más accesorios y contratamos un grupo eventual solo para ese tema, para el cambio de tubería en este sector, eso básicamente son los grupos 5.3 y 7.3, donde la ejecución también es baja, pero básicamente por esos temas, mantenimiento de vehículos, por ejemplo, no se ha hecho un proceso que debería dar mantenimiento preventivo y correctivo para todos los vehículos que tenemos y una máquina que tenemos por ahí, al momento disponemos de dos excavadoras hemos estado solamente contratando de forma menor, pero no se ha hecho un proceso grande donde directamente el proveedor nos hace el mantenimiento preventivo y correctivo, ahora en este año ya estamos hablando para hacer ese tipo de proceso, también se hace en el literal b 3) en el cuadro número cuatro, una ejecución por programas y el porcentaje del peso que tiene cada programa con referencia al monto del presupuesto, si comparamos el codificado con la columna del pagado, el programa más grande que tiene más ejecución es administración general con el 90.22%, luego tenemos también una ejecución importante de esta administración financiera, con el 71.44%, la dirección administrativa con 80.34%, justicia, policía y vigilancia 78 32%, otros servicios sociales donde se manejan todos los proyectos 78.73% y el último programa que es el servicio de la deuda está ejecutado en el 82.79% y lo que más refleja aquí en este programa es el pago del capital de los créditos que tenemos ante el Banco de Desarrollo, a nivel de AME Nacional se ha estado trabajando para que en virtud de la crisis que existe, no se nos debiten las cuotas como actualmente el banco central debita, automáticamente el Banco Central llega la fecha del capital, que hay que pagar más los intereses debitado de la cuenta de manera automática, se estaba trabajando en este tema una propuesta que hacía AME para considerar un diferimiento de los créditos, pero todavía hasta la fecha no se ha logrado, de igual manera, con el IESS ya están trabajando ya debemos notificar también para que los aportes tanto personales, patronales no se debite también automáticamente de la cuenta porque llega el cinco de cada mes y lo que alcanza se debitan o si no lo van haciendo como va llegando el dinero, claro son alternativas que buscaron para tratar de solventar la crisis es como también que nos propusieron, que aceptemos y sigue la propuesta, que aceptemos bonos del estado por lo que nos estaban debiendo, a los municipios pequeños no nos conviene aceptarlos porque toca de perder cuando se los vende, y por ejemplo, los suelen utilizar para dar el anticipo a un contratista, le doy anticipo le pago planillas a un contrato, lo dejo sin circulante para que cumpla con la obra que yo le he contratado, entonces son alternativas que a la práctica no convienen en sí y no se ha optado no al menos de mi parte, he pedido que no se opte por ese tema, se ha determinado de acuerdo a la norma, pide que se establezca el superávit o déficit financiero a simple vista podemos darnos cuenta de que tuvimos un ingreso mayor a lo que se ha gastado y eso lo refleja el porcentaje de ejecución que hay en el egreso, que es mucho más bajo que el ingreso y se da un superávit financiero, pero estas son ecuaciones contables que se manejan que en definitiva realmente no afectan al funcionamiento del municipio, no significa que esa diferencia de \$1'251.883,61 USD., la tengo disponible, lo único que se tiene disponible es el saldo que se tiene en el banco y de pronto la cartera vencida, haciendo una ejecución de recaudación de esa cartera vencida.

Interviene la Vicealcaldesa, Dra. Yulissa Aguilar, manifiesta: Antes de pasar ingeniero, usted nos indica que el superávit no afecta lo que usted tiene disponible, usted lo menciona así, pero todos sabemos que el superávit es una ganancia que tiene que reflejarse en algún lado

Interviene el Ing. Hernán Ramírez Procel, Director Financiero del GADM de Portovelo manifiesta: a nivel contable se refleja en el estado de situación financiera, pero decir que

**S.O. 29-02-2024**

**Folio No. 081**

es disponibilidad para yo trabajar contratando ejecutando el presupuesto no, realmente no por eso lo digo, es una ecuación contable que a la práctica a mí no me representa un beneficio.

Interviene la Vicealcaldesa, Dra. Yulissa Aguilar, manifiesta: Contablemente que paso en el ejercicio fiscal 2023 ¿hubo perdida, ganancia que hubo?

Interviene el Ing. Hernán Ramírez Procel, Director Financiero del GADM de Portovelo manifiesta: existe un superávit del valor que le he mencionado contablemente.

Interviene la Vicealcaldesa, Dra. Yulissa Aguilar, manifiesta: si es contablemente es real, usted me está diciendo que hubo un superávit de \$. 1'251.883,61 USD., pero no los tiene disponible, ¿en dónde están?

Interviene el Ing. Hernán Ramírez Procel, Director Financiero del GADM de Portovelo manifiesta: claro no es disponibilidad, está reflejado en el estado de situación como que hubo \$. 5'940.715,05 USD. de ingresos, \$. 4'688.831,44 USD. de egresos y se presenta un superávit que se lo refleja en las cuentas por cobrar en el saldo de bancos esa es la ecuación cómo funciona.

Interviene la Vicealcaldesa, Dra. Yulissa Aguilar, manifiesta: Le entiendo la parte presupuestaria, quiero que usted me explique, usted está diciendo aquí muy claramente en el cuadro número dos, usted está diciendo, hablando de la asignación inicial, más el codificado, el devengado y lo recaudado, cuando usted se refiere a lo recaudado, significa lo que realmente le ingresó, por ejemplo, en el rubro 1.1 impuesto usted tiene un codificado de \$. 688.605,29 USD. cuando usted pone el recaudado \$. 523.288,00 USD., significa que ese valor es lo que ingresó a las cuentas de la institución por recaudación de impuestos y así con cada uno de los rubros; por lo tanto, esta columna de recaudado que al final era \$5'147.902,22 USD., se convierte en dinero que ha ingresado a las arcas municipales ¿estamos de acuerdo?, en el cuadro número tres, usted está diciendo que hay un presupuesto 2023 de \$4'055.955,45 USD., más el codificado que son las reformas que se han hecho, tenemos \$7'778.777,34 USD., que fue el presupuesto aprobado para el 2023, cuando usted me señala la columna de pagado que equivale a \$4'529.141.58 USD., significa lo que salió de las cuentas municipales para cubrir los bienes y servicios que se contrataron durante el año 2023, ¿estamos de acuerdo?, si en el cuadro número dos estamos hablando de \$5'940.715,05 USD., que ingresaron y en el cuadro número tres estamos hablando de \$4'688.831,44 USD., que egresaron el \$1'251.883,61 USD. que usted hace referencia como superávit presupuestario debe ser un saldo de dinero, no de números, porque usted me está diciendo claramente que recaudó \$. 5'940.715,05 USD. y pagó \$. 4'688.831,44 USD. la diferencia tiene que ser un saldo de dinero.

Interviene el Ing. Hernán Ramírez Procel, Director Financiero del GADM de Portovelo manifiesta: no es realmente el saldo que me queda en banco.

Interviene la Vicealcaldesa, Dra. Yulissa Aguilar, manifiesta: pero entonces lo está representando mal ¿qué está pasando? esto es matemática lógica, usted nos manifiesta se recaudó \$. 5'940.715,05 USD. y gastó \$. 4'688.831,44 USD. y me sobran, \$1'251.883,61 USD. no me estoy inventando, usted lo está poniendo en el informe.

Interviene el Ing. Hernán Ramírez Procel, Director Financiero del GADM de Portovelo manifiesta: Lo que he indicado es lo que refleja en las cédulas de ingresos y de gastos.

S.O. 29-02-2024

Folio No. 082

Interviene la Vicealcaldesa, Dra. Yulissa Aguilar, manifiesta: sería que nos explique a dónde está ese \$. 1'251.883,61 USD.

Interviene el Ing. Hernán Ramírez Procel, Director Financiero del GADM de Portovelo manifiesta: esos son los saldos, que refleja la cedula de ingresos de gastos, como pueden observar y se puede revisar, los estados de cuenta son \$. 291.752,11 USD. que quedan en caja bancos.

Interviene la Vicealcaldesa, Dra. Yulissa Aguilar, manifiesta: es decir que entre el superávit y el saldo de caja bancos, tenemos una diferencia de cerca de un millón de dólares, Ing. ahí si le pido de la manera más comedida nos dé una explicación clara y para que no nos quede la duda se nos haga una explicación clara, usted está siendo muy claro recaudé en dinero que entró al municipio \$. 5'940.715,05 USD. y gasté \$. 4'688.831,44 USD., por lógica el saldo debería estar en las cuentas bancarias.

Interviene el Ing. Hernán Ramírez Procel, Director Financiero del GADM de Portovelo manifiesta: si así debería ser, esa es la lógica.

Interviene el concejal Luis Maldonado, manifiesta: si usted siendo el financiero no sabe en dónde está ese Dinero, a quien le vamos a preguntar, por qué sería ilógico que usted siendo el financiero no sepa dónde está el \$. 1'251.883,61 USD.

Interviene el Ing. Hernán Ramírez Procel, Director Financiero del GADM de Portovelo manifiesta: lo que se presenta en la liquidación, es lo que hay no le puedo decir el \$. 1'251.883,61 USD., está en otra cuenta bancaria porque no lo está entonces ese es un tema que ya tengo que ir profundizando para revisar los estados financieros cómo está mismo reflejándose y recuerden lo que dijo recién la Dra. Yulissa Aguilar, hay un tema de ajustes que hay que trabajar y eso es un trabajo, que no es así de la noche a la mañana, yo aquí represento los datos y la información que me arroje la cedula de ingresos, la cedula de gastos y los saldos que hay.

Interviene el Concejal Luis Maldonado, manifiesta: Ingeniero bueno, primero tengo entendido que esta liquidación, tenía que hacerlo hasta máximo hasta el 31 de enero usted está presentándonos a destiempo, muy aparte que nos presenta a destiempo como jefe del departamento financiero y como indico la Ing. Yulissa Aguilar, no nos puede dar en este momento una respuesta a pesar de que lo presenta a destiempo, entonces sí sería importante que usted tome conciencia de eso y que lo tome con bastante prioridad y que se dé cuenta que no estamos tratando cualquier situación estamos tratando dinero de los ciudadanos portovelenses y es \$. 1'251.883,61 USD., que usted no sabe dónde está, a pesar de que nos presenta un mes después de lo que debía de habernos presentado, según lo que dice, obviamente la legislación ecuatoriana para mí es preocupante el actuar suyo ya que en otras palabras, no tenemos respuesta clara de usted, tenemos puras respuestas que titubean y que al final no nos están llevando a lo que realmente queremos escuchar, que son las cuentas claras y poder saber de esa cantidad de dinero que es de nuestros ciudadanos portovelenses, necesitamos para obras para Portovelo, yo creo que el señor alcalde está de acuerdo conjuntamente con nosotros y también los concejales, así que necesitamos que usted le dé prioridad al trabajo al cual a usted se le ha asignado aquí dentro del municipio, como jefe financiero, ya que como le digo, dentro de mi punto de vista es totalmente irresponsable darnos ese tipo de respuesta aquí en Sesión de Concejo, después de haber tenido más de veintinueve días para poder haber visto qué pasa con esta cantidad de dinero que usted dice que no sabe dónde está.



S.O. 29-02-2024

Folio No. 083

Interviene el Ing. Hernán Ramírez Procel, Director Financiero del GADM de Portovelo manifiesta: el punto de vista es claro, la información que se generó para ministerio, para secretaría nacional de planificación, para Banco de Desarrollo está con fecha 24 de enero obviamente ahí fue generada y de ahí se la venido trabajando, que el informe está presentado de pronto fuera de fecha pero no así la información, que se ha trabajado, entonces esos son los números y obviamente puedo dar una explicación más clara, profundizar más en el tema para poder dar una explicación en otro momento para poder ir saliendo de este tema pero como les menciono, esos son los números, cédula de ingresos, cedula de gastos y no hay más, y los saldos en bancos cuentas por cobrar, cuentas por pagar.

Interviene la Vicealcaldesa, Dra. Yulissa Aguilar, manifiesta: Señor Alcalde debo indicarle que es importante que el Concejo quede claro, no puede en el Concejo quedar este tipo de dudas, nadie está diciendo ni suponiendo nada, estamos preguntando, creo que nos asiste el derecho y en este caso necesitaríamos una respuesta clara del departamento financiero porque incluso en el mismo informe hay más inconsistencias, cuando usted es un informe que elabora, y si nosotros nos remitimos a las páginas más adelante, en la parte del estado de ejecución presupuestaria, es un informe que sale directamente de la página o del sistema contable que maneja la municipalidad ahí refleja un superávit de \$666.000 USD., entonces, aparentemente hay una inconsistencia entre el superávit que usted presenta en el informe versus el que le arroja el estado de ejecución presupuestaria, al indagar yo, revisar de qué se trata, llegué a la conclusión de que ese superávit de \$666.000 USD. corresponderían neto al periodo, más el saldo de caja bancos que se recibió al inicio de la administración, que fueron más de \$500.000 USD., le da exactamente el \$1'251.883,61 USD., entonces sí el saldo de caja bancos inicial lo tomamos en cuenta para determinar el superávit financiero al 31 de diciembre, de la misma manera debería reflejarse en el saldo que tenemos de caja bancos y que según lo que usted dijo y que está aprobado en el presupuesto 2024 es de \$250.000 USD. entonces yo sí le pido de la manera más encarecida que revise el tema y nos dé una explicación mucho más clara, para que no queden dudas en el Seno del Concejo.

Interviene el Ing. Hernán Ramírez Procel, Director Financiero del GADM de Portovelo manifiesta: hay que tomar en cuenta también que en la cédula del saldo de caja bancos que queda en este caso al 31 de diciembre de 2022, no lo toma como ejecutado entonces ese valor es una disposición del Ministerio de Finanzas que no solo ejecuta, no solo devenga ni se lo paga, ahí va a haber un cruce que el superávit realmente no es lo que refleja en la cédula de ejecución, hay bastante trabajo que hacer en la parte financiera contable para ir depurando todo este tema por lo pronto y como hay que cumplir con tiempos, toca de ir pasando y eso que ya se depuró una parte de los anticipos que estaba por recaudar, que ya se fue haciendo asientos de ajuste y ahora ya el balance de comprobación ya no asoma anticipos, venían anticipo desde el año 2009, que todavía reflejaban \$20.00 USD., \$30.00 USD., \$100.00 USD., eso se avanzó a depurar ahora en la información del 2023 y ahora toca de seguir trabajando porque hay anticipos de contratos que todavía están asomando como por recuperar cuando ya los contratos han terminado, ya están pagados ese es el trabajo que incluso la asistencia técnica del BDE nos están apoyando para ir saneando todas esas cuentas, para ir avanzando tenemos también los créditos con el Banco de Desarrollo, que a la fecha al 31 de diciembre de 2023, se están adeudando todavía al banco \$. 1'620.164,19 USD.

Interviene la Vicealcaldesa, Dra. Yulissa Aguilar, manifiesta: Ing. aquí tengo otra duda, están reflejados los créditos de alcantarillado sanitario y el plan maestro de agua potable de la fase dos, que era de \$. 240.000 USD., esa es la deuda real del crédito para agua

S.O. 29-02-2024

Folio No. 084

potable y fase dos de alcantarillado, pero \$240.000 USD., como monto ejecutado, pero es del 2018, en la actualidad ¿cuál es la deuda real del plan maestro de agua potable?

Interviene el Ing. Hernán Ramírez Procel, Director Financiero del GADM de Portovelo manifiesta: para ejecutar el plan maestro y la fase dos de alcantarillado pluvial, hay dos créditos, hay uno que fue el monto ejecutado de \$1'700.000 USD., más el de \$240.000 USD., casi \$2'000.000 USD., hay una parte que es no reembolsable y justamente la parte no reembolsable, en la que el Banco todavía no nos hace transferencia para poder seguir eso es no reembolsable y justamente es esa parte que el banco aun en el 2033 terminamos de devolver ambos créditos que financiaron el plan maestro y la fase dos del alcantarillado, luego tenemos estas cuentas por pagar hoy seguimos arrastrando cuentas por pagar de periodos anteriores de acuerdo al informe que hay desde el 2015 valores que todavía se están considerando, como por pagar \$425.996,00 USD., y algunos de ellos, por ejemplo, con la mancomunidad y hasta se tiene un convenio, hay que pagar todavía 3 cuotas, 13 ya se han pagado más o menos están por \$25.000,00 USD., más o menos, quedó pendiente un juicio que se tenía con el Ing. León Cevallos Juan, recién terminamos de pagarle y a la última cuota de \$15.000,00 USD., que era el convenio y obviamente hay proveedores que del año 2015 con valores que se los está considerando por pagar, pero hasta la fecha nadie más se ha acercado a cobrar, entonces yo se acercan a cobrar, se verifican documentos y se trata de pagar a la medida de la disponibilidad que hay en el banco, eso está sumando, porque del periodo nuestro no se quedó debiendo más allá de unos \$20.000 USD. del 2023 para este año y obviamente se concluye la última parte con las cuentas por cobrar, que de lo que se ha sumado suman \$1'333.410,00 USD., esa es la cartera que se determinó el 31 de diciembre y obviamente lo que más refleja aquí son las contribuciones especiales de mejoras y el agua potable, que es el rubro más alto que tenemos por cobrar, por eso les indicaba que debemos iniciar una campaña para poder iniciar con cortes de agua en lo que es agua potable.

Interviene la Vicealcaldesa, Dra. Yulissa Aguilar, manifiesta: Ingeniero tenga la bondad de indicarnos en el ítem número 10 donde se refleja renta por el arrendamiento de bienes (maquinaria y equipos - Hidroeléctricas), nos adeudan \$148.506,00 USD., quien es el deudor.

Interviene el Ing. Hernán Ramírez Procel, Director Financiero del GADM de Portovelo manifiesta: es la empresa MINESADCO, con ellos hicieron un contrato de arrendamiento de la hidroeléctrica a la práctica no pagaron, porque la planta dejó de funcionar, pero sin embargo están los títulos emitidos en recaudación para cobro y la mayoría están prescritos es un tema que se está trabajando, porque la empresa ha solicitado la prescripción de los títulos de crédito incluso han firmado un convenio también, donde la empresa aportaba un recurso para que se pague al personal que trabajaba en esa planta, cosa que tampoco se cumplió, emitían los títulos y por eso está pendiente hay que definir ese tema ya más adelante, si procede la prescripción o no, es un tema que se debe analizar con jurídico, pero por lo general ustedes saben que cinco años de un título que no haya sido notificado para cobro prescribe.

Interviene la Vicealcaldesa, Dra. Yulissa Aguilar, manifiesta: Pero en este caso señor Alcalde, como ya lo habíamos hablado, son recursos que le pertenecieron al GADM o le debían pertenecer o debían ingresar y si hubo negligencia de algún lado para que esos títulos hayan prescrito, sin haber ejecutado la acción coactiva que le corresponde al municipio, se deben determinar los responsables porque el municipio y el pueblo no

S.O. 29-02-2024

Folio No. 085

puede ser perjudicados por la inobservancia de algún funcionario que no actuó en su debido momento.

Interviene el Ing. Hernán Ramírez Procel, Director Financiero del GADM de Portovelo manifiesta: Claro, a la hora que vayamos determinando también qué cartera hay prescrita se pide a procuraduría síndica que eleve a la contraloría, de conocimiento y pidiendo un examen especial para que se determine responsabilidad, de igual manera se pasó de un juicio de los intereses que ya nos debitaron \$23.000 USD. por los aportes que no hicieron en su momento del Ingeniero Cesar Jaramillo, cuando lo desvincularon, y eso ahora que él reactivó, emitieron la glosa y de esos \$23.000 USD., \$16.000 USD. son solo de intereses, eso también ya pasé el informe solicitando que por procuraduría se notifique a la contraloría para que determine responsabilidad, porque intereses el municipio no puede pagar y así voy a seguir pasando del ingeniero León también hay intereses, hay otro juicio del mismo Ing. César Jaramillo, que lo estamos pagando de manera mensual, del Ing. Eduardo Patricio Punin, estamos también con un señor Lauro Aguilar, también que ha generado intereses el no haberle pagado aportes patronales cuando se debió, y ese es el trabajo que conlleva y a la práctica a veces hasta quita tiempo, porque toca de revisar documentos de periodos anteriores para poder emitir un informe de este tipo, por lo general más se basa en las sentencias y pronunciamientos, hay uno de Carolina Guarderas, ella también planteó una denuncia y le pedimos un convenio de pago el valor que había que pagarles fue diferido para 3 cuotas, no se avanzó a pagar en diciembre, le pagamos ya ahora en enero y terminamos, e incluso hay por ejemplo, recién hubo una reunión con 22 obreros que se jubilaron y que hasta la fecha no se les ha pagado la jubilación patronal con ellos se ha conversado y se ha llegado a un acuerdo, habrá que formalizar ese acuerdo para pagar más adelante, entonces son convenios que nos quitan disponibilidad presupuestaria y a la práctica en el presupuesto está considerando importantes recursos para poder cubrir cuentas por pagar e indemnizaciones en juicios que se están presentando y que a la práctica siguen llegando, recién se firmó un convenio con el Sindicato de Trabajadores para pagarles \$159.000 USD. que también se acordó ir pagando en cuotas bajas para poder salir, esa es la situación que el municipio tiene y que se está presentando cada día más temas, porque no esos reclamos que se han tenido, al menos en el ámbito laboral.

Interviene el señor Alcalde, Jorge Maldonado, manifiesta: hoy quiero decirles que siempre hay que afrontar y solucionar, lo que venimos haciendo ahora en esta administración se mantuvo algunos diálogos aquí y el día lunes tuvimos la última reunión en la Dirección de trabajo en Machala, con el Inspector Abg. Danilo Calero, y los abogados de los obreros, llegamos a un acuerdo de pago, hicimos el acta con un acuerdo de \$159.000 USD., que se les debe para irles pagando mensualmente, si no me equivoco, 2018 y 2019 han dejado de pagarles y no les han pagado más y que ustedes saben más que es un problema que se viene arrastrando y más eso ya no nos queda más que negociar o de una vez nos tocara de pagar todo el valor, entonces mejores buscamos la mejor manera y agradecerle al Abg. Danilo Calero, también intervino y sirvió de puente para llegar también a ellos y hacer este convenio de pago hoy quedaron muy agradecidos de esta administración que así sea poco, pero van a percibir el sueldo que verdaderamente como obreros jubilados les corresponde, señores concejales ponemos en consideración el punto número cuatro del orden del día sobre la liquidación del presupuesto del año 2023.

Interviene la Vicealcaldesa, Dra. Yulissa Aguilar, manifiesta: señor Alcalde si me permite la palabra, luego de haber escuchado la exposición que hizo el Ing. Hernán Ramírez, director financiero del GAD Municipal de Portovelo, y el habernos quedado, creo, lo digo

S.O. 29-02-2024

Folio No. 086

a título personal y creo que mis compañeros comparten la misma situación, que nos quedaron algunas inquietudes respecto a la exposición de él, que no pudo o no supo en su momento aclarar de manera concisa y veraz, como lo amerita el tema presupuestario, puesto que se hablan de dineros que les pertenecen al GADMP y por ende a los ciudadanos portovelenses, yo considero oportuno, señor alcalde solicitar la suspensión de este punto es decir dejarlo insubsistente hasta que el financiero pueda revisar, puede haber una equivocación, y se pueda hacer una explicación mucho más clara al seno del Concejo para la aprobación del presupuesto liquidado del 2023, tomando en cuenta señor alcalde que usted como ejecutivo de la institución municipal, es el principal responsable del manejo de los recursos conjuntamente con el financiero, no dudamos de que se hayan hecho las cosas bien, pero sí necesitamos que la información sea transparente, porque estos presupuestos son subidos a la página del GAD y lo revisan los ciudadanos, por lo tanto, es importante que todo esté claro para que pueda ser analizado de manera coherente, si quiero también dejar claro, señor alcalde, que nos preocupa, que el financiero dio la versión que por los tiempos ha tenido que cerrar el presupuesto, considero que no es responsable cerrar un presupuesto sin haber revisado, que se haya realizado solo por cumplir plazos, realmente esa no es la función de un funcionario, entonces eso quiero dejarlo claro y pido a usted y a los compañeros la aprobación para dejar el punto suspendido hasta una nueva sesión.

Interviene la concejala Sra. Letty Dávila Sigcho, y manifiesta: Señor alcalde, compañeros concejales, escuchando la intervención del Financiero, y como él lo dijo tiene que profundizar en su informe, ya que hay ciertos puntos que aclarar bien, en vista de ello apoyo la moción de la compañera Yulissa Aguilar, para suspender la aprobación hasta que todo sea debidamente explicado, ya que por experiencias hemos visto que se queda algún informe que dar y no se nos entrega, así por ejemplo el informe en físico del presupuesto 2024, aun no se nos entrega, siendo el tema presupuestario requiere ser bien claro y transparente, de mi parte apoyo la moción, y pido se suspenda la aprobación del presupuesto liquidado del 2023.

Interviene el concejal Dr. Luis Maldonado, y manifiesta: Si estoy de acuerdo en suspender la aprobación del presupuesto liquidado 2023, hasta que se nos entregue el informe correctamente, porque al final del día quien tiene que responder es usted sr alcalde, entonces debemos hacer las cosas correctamente.

Interviene la Concejala Lic. Andrea Jara, apoyo la moción.

Interviene el señor Alcalde, Jorge Maldonado, manifiesta: compañeros concejales, se suspende la aprobación del punto número cuatro del orden del día para ser tratado en una nueva sesión, contando con el informe completo y detallado de la Dirección Financiera.

Luego del respectivo análisis y debate el Concejo Cantonal por unanimidad resuelve: suspender el punto número cuatro del orden del Día.

#### **PUNTO CINCO: ASUNTOS VARIOS.-**

Interviene el señor Alcalde Jorge Maldonado, manifiesta: señores concejales estamos en asuntos varios, algún punto que tratar.

Sin tener asuntos varios, pasamos al siguiente punto del orden del día.

S.O. 29-02-2024

Folio No. 087

**PUNTO SIES: CLAUSURA.-**

Interviene el señor Jorge Armando Maldonado Sánchez, manifiesta: señores concejales y concejalas, de mi parte agradecerles por la presencia de todos ustedes, siendo las diez horas, treinta y cinco minutos, del día de hoy, jueves 29 de febrero del 2024, damos por clausurada la Sesión de Concejo No. 008-2024, firmando conjuntamente con la Abogada Secretaria que **CERTIFICA.-**

*[Signature]*  
Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez  
**ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO**



*[Signature]*  
Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**

